

| | | | |
|----|--|--|---|
| 1 | NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO | Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28/476208 ES300 Maldonado,58 28006 Madrid 91 396 34 00 http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp http://www.tragsa.es Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela ua.compras.galicia@tragsa.es | |
| 2 | DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET | http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.asp | |
| 3 | TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL | Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública Realización de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medio ambiental, cinegéticos, de acuicultura y de pesca, de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural, de restauración e integración medioambiental de infraestructuras, de calidad ambiental urbana, acciones de salud pública dirigidas a la protección de la salud de la población y prevención de enfermedades, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales y de la conservación de los espacios naturales protegidos en general y de los Parques Nacionales en particular. La prestación de servicios especializados de formación, documentación, asesoramiento, consultoría, cartografía, informática y de gestión y eliminación de productos, subproductos y residuos de origen animal relativas a la ganadería. Todo ello mediante la gestión y suministro de los equipos adecuados y el desarrollo de los programas precisos | |
| 4 | CENTRAL DE COMPRAS | NO | |
| 5 | CÓDIGOS CPV | Código CPV: 90921000 "Servicios de desinfección y exterminio" | |
| 6 | CÓDIGOS NUTS | ES130 | |
| 7 | DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN | servicio de desinfección, desinsectación, desratización, control de legionella de las instalaciones del Centro Sanitario Integral de Hazas de Cesto y del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre en Villaescusa (Cantabria), | |
| 8 | MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO | ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (11.470,00 €) I.V.A. no incluido | |
| 9 | ADMISIÓN DE VARIANTES | No se admiten | |
| 10 | CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA | El plazo de vigencia del contrato será de 2 años contados a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes. El servicio se realizará en varios momentos distribuidos a lo largo del periodo de vigencia del contrato, El inicio de cada trabajo se comunicará con una antelación mínima de 72 horas al adjudicatario, mediante correo electrónico o fax. | |
| 11 | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Responsable respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. • Habilitación: Los empresarios deberán contar, con la inscripción en el ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas) y ROESP (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas) • Solvencia Económica y Financiera: Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar,, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1: 14.400,00€; Lote 2: 2.805,00€; • Solvencia Técnica: Relación de servicios similares relativos del mismo código CPV: 90921000 "Servicios de desinfección y exterminio" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, no sea menos de Lote 1: 6.720,00 €; Lote 2: 1.309,00 €; en el que se indique la fecha de servicio el importe y el destinatario. | |
| 12 | TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN | Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado. | |
| 13 | INDICAR (SI PROCEDE) | No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica | |
| 14 | DIVISIÓN EN LOTES | SE DIVIDE EN LOTES | |
| 15 | EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC. | SI REDUCCIÓN Nº CANDIDATOS | No aplica |
| 16 | EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC. | No aplica | |
| 17 | CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN | Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial: TRAGSA comprobará el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato. | |
| 18 | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | 100% a) Precio, mediante fórmula proporcional. | |
| 19 | PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES | Finaliza a las 14:00 horas del día 10 de septiembre de 2019 | |
| 20 | DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES | Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela | |
| 21 | PROCEDIMIENTOS ABIERTOS | Plazo de mantenimiento de las ofertas Fecha, hora y lugar de apertura Personas autorizadas a asistir a la apertura | 15 días desde la apertura ampliable a 15 días más en caso de baja desproporcionada. 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2019 Vía Pasteur 29-31, Polígono del Tambre, 15890 Santiago de Compostela Interesados |
| 22 | LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | Castellano | |
| 23 | COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA | Pedidos electrónicos (NO) Facturación electrónica (NO) Pago electrónico (NO) | |
| 24 | PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE | No procede | |
| 25 | RECURSOS | Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente) | |
| 26 | PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE | No procede | |
| 27 | CONTRATOS PERIÓDICOS | No procede | |
| 28 | FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO | No procede | |
| 29 | ACP | No procede | |
| 30 | OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE | No procede | |